

**FOLLETO EXPLICATIVO**  
**AFORE INVERCAP, S.A. DE C.V.**  
**SIEFORE INVERCAP BÁSICA 85-89, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD DE INVERSIÓN BÁSICA 85-89**

**I. ¿EN QUÉ SE INVERTIRÁN LOS RECURSOS DE SU CUENTA INDIVIDUAL?**

El principal objetivo de la inversión es otorgar a los afiliados un nivel de rendimiento estable y consistente a lo largo del tiempo, que resulte adecuado en relación con las condiciones estructurales de la economía y la evolución de los mercados financieros, y que refleje de manera razonable los niveles de riesgo asociado a los activos que conforman la cartera de la Sociedad de Inversión. Esto, con apego al régimen de inversión vigente y en observancia del marco regulatorio en su totalidad, siguiendo un proceso que tiene como base el análisis exhaustivo del entorno macroeconómico global y la aplicación de modelos cuantitativos.

La implementación de este proceso se realizará de acuerdo con lineamientos operativos, comprendidos en políticas de inversión aprobadas por el Comité de Inversión, que en términos generales tienen como finalidad determinar los instrumentos y vehículos autorizados para invertir, los requerimientos mínimos para la inversión, los límites de exposición aplicables a la Sociedad de Inversión, los criterios para la ejecución de operaciones, entre otros. Otra parte integral del proceso de inversión es la adecuada administración de los distintos tipos de Riesgos Financieros a los que se encuentra expuesta la Sociedad de Inversión.

| Clases de activo autorizadas en el régimen de inversión | Activos autorizados por el Comité de Inversión para la SIEFORE INVERCAP BÁSICA 85-89, S.A. DE C.V. |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Depósitos en efectivo                                   | √                                                                                                  |
| Bonos Nacionales                                        | √                                                                                                  |
| A. Gubernamental                                        | √                                                                                                  |
| B. Privados                                             | √                                                                                                  |
| C. Instrumentos de deuda híbridos                       | -                                                                                                  |
| D. Instrumentos Bursatilizados                          | √                                                                                                  |
| Bonos Extranjeros                                       | √                                                                                                  |
| A. Gubernamental                                        | √                                                                                                  |
| B. Privados                                             | √                                                                                                  |
| Renta Variable (Acciones)                               | √                                                                                                  |
| A. Nacional                                             | √                                                                                                  |
| B. Extranjera                                           | √                                                                                                  |
| Instrumentos Estructurados                              | √                                                                                                  |
| A. CKD's                                                | √                                                                                                  |
| B. CERPIS                                               | √                                                                                                  |
| Fibras                                                  | √                                                                                                  |
| A. Genéricas                                            | √                                                                                                  |

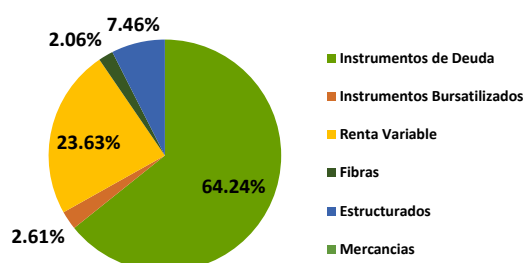
|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| B. Fibra-E                          | √ |
| Vehículos de inversión inmobiliaria | √ |
| Divisas                             | √ |
| Mercancías                          | - |
| Tipo de operaciones                 | √ |
| Reporto                             | √ |
| Préstamo de valores                 | - |
| Derivados                           | √ |
| Mandatos                            | - |
| ETFs                                | √ |
| Fondos Mutuos                       | - |

En Afore Invercap consideramos que además de tener el objetivo de garantizar un rendimiento alto y estable en las inversiones de los trabajadores para su retiro, debemos buscar promover un entorno sustentable y equitativo.

Considerando esto, es relevante incorporar criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) en el análisis de las inversiones, ya que hacerlo reduce el riesgo de pérdidas potenciales ante controversias de esta naturaleza y además se potencializa el rendimiento de largo plazo dado que las tendencias globales de largo plazo se encaminan en esa dirección.

Los criterios ASG se consideran en las inversiones y riesgos a través de análisis cualitativo de emisoras en términos de sus avances y desempeño en dicha materia. Este análisis se basa en la revisión de diferentes variables ASG relacionadas con manejo de recursos escasos, manejo de emisiones nocivas, inclusión social y mejores prácticas en términos de gobernanza corporativa, que pudieran tener un impacto en el crecimiento financiero de las empresas. Adicional a esto, se revisa la evolución de las empresas en temas de ASG, revisando sus planes de trabajo para incrementar su participación en temas de sustentabilidad y protección a riesgos de transición.

**Composición de la Cartera**  
SIEFORE INVERCAP BÁSICA 85-89, S.A. DE C.V.



\*Instrumentos Derivados valuados a valor de mercado

\*\*Datos al cierre de septiembre de 2025.

En primera instancia, la composición de la cartera refleja que la administración de la Sociedad de Inversión se realiza en apego al Régimen de Inversión vigente, que contempla límites diferenciados por clase de activo.

Por otro lado, es resultado del análisis exhaustivo del entorno macroeconómico global y la aplicación de modelos cuantitativos que forman parte del proceso de inversión, y que se traducen en la estimación de retornos esperados también para cada clase de activo en diferentes horizontes de tiempo.

En este sentido, la asignación a cada a cada categoría<sup>1</sup> de la cartera de inversión también refleja las diferencias entre dichos retornos esperados.

<sup>1</sup> Las categorías que componen la cartera de inversión, comprenden las siguientes clases de activos:

- Instrumentos de Deuda: Deuda gubernamental emitida a tasa nominal y tasa real, Valores Extranjeros de Deuda, así como deuda de empresas privadas y otras entidades, con excepción de Instrumentos Bursatilizados.
- Renta Variable: Renta Variable en México, Renta Variable de Mercados Desarrollados y Renta variable de Mercados Emergentes.
- Instrumentos Bursatilizados: Deuda de empresas privadas y otras entidades, emitidas mediante Vehículos.
- Estructurados: CKDs y CERPIs
- FIBRAS: FIBRAS Genéricas y FIBRAS-E

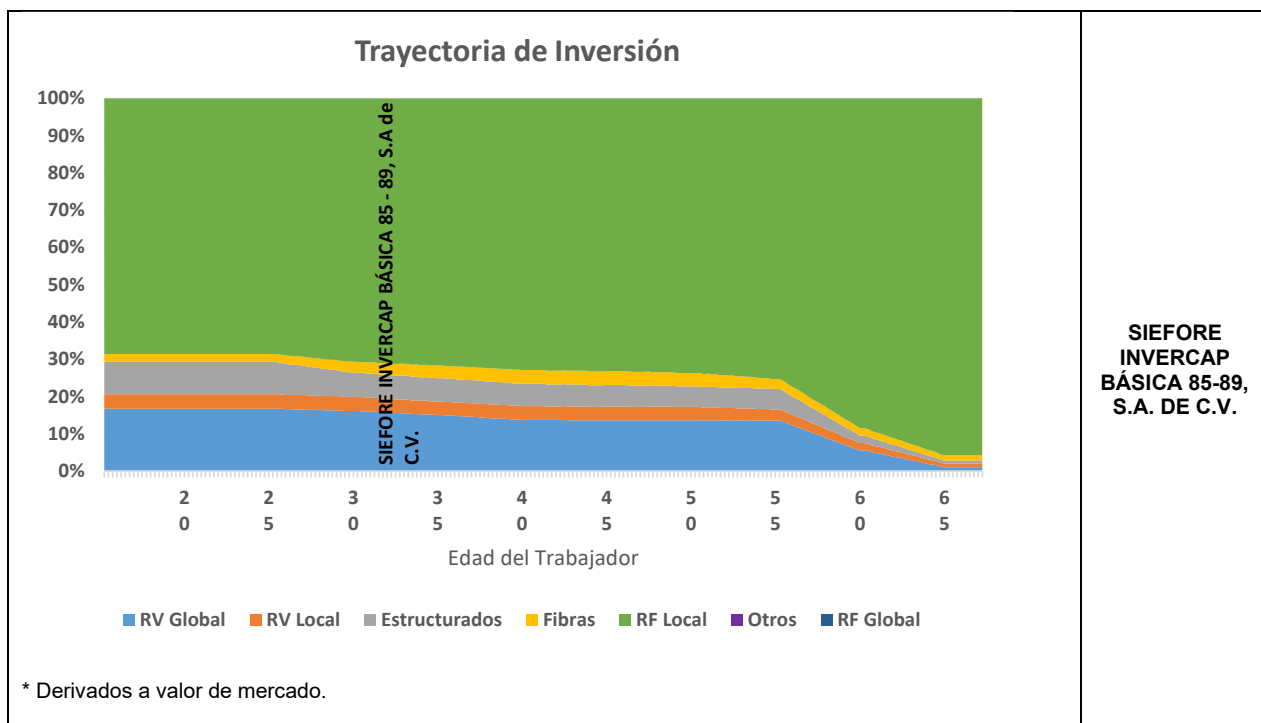
## Comparación ponderaciones Trayectoria de Inversión vs Sociedad de Inversión Básica

| Clase de Activo*                         | Trayectoria de Inversión | SIEFORE INVERCAP BÁSICA 85-89, S.A. DE C.V. | Desviación Observada |
|------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------|----------------------|
| Trimestre                                |                          | 44                                          |                      |
| Instrumentos de Alta Liquidez****        | 11.70%                   | 8.51%                                       | -3.19%               |
| Instrumentos de Renta Variable           | 3.60%                    | 6.63%                                       | 3.03%                |
| Valores Extranjeros de Renta Variable*** | 14.90%                   | 17.00%                                      | 2.10%                |
| Instrumentos de Deuda Nacional           | 60.10%                   | 58.16%                                      | -1.94%               |
| Valores Extranjeros de Deuda             | 0.00%                    | 0.19%                                       | 0.19%                |
| Instrumentos Estructurados               | 6.30%                    | 7.46%                                       | 1.16%                |
| FIBRAS                                   | 3.40%                    | 2.06%                                       | -1.34%               |
| Otros                                    | 0.00%                    | 0.00%                                       | 0.00%                |

\*\*\* Instrumentos Derivados contabilizados a valor de mercado.

\*\*\*\* Considera el efectivo, Instrumentos de Deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal y a los emitidos por el Banco de México: con vencimiento menor o igual a 1 año. Valores Extranjeros de Deuda: con vencimiento menor o igual a 1 año, emitidos por gobiernos de Países Elegibles para Inversiones que cuenten con una calificación crediticia cuando menos equivalente a AA+ en escala global reporto con plazo a un día y Aportaciones Iniciales Mínimas (AIMs) excedentes de acuerdo con el Anexo N de las presentes Disposiciones.

- Mercancías: No está contemplada la inversión en esta clase de activos.



| Límite Anual del Error de Seguimiento |            |
|---------------------------------------|------------|
| Autorizado                            | Observado* |
| 5.00%                                 | 1.24%      |

\*Septiembre 2025

## II. ¿QUÉ COMISIONES SE COBRARÁN A SU CUENTA?

- Comisión sobre saldo:

| COMISIÓN (%) |
|--------------|
| 0.55         |

Por cada \$10,000 pesos de saldo, la Administradora cobrará \$55.00 pesos de comisión anual.

A menor comisión, mayor ahorro.

Las comisiones que cobren las Administradoras se aplicarán en forma uniforme para todos los trabajadores registrados, sin que se discrimine entre éstos.

Las comisiones sobre saldo sólo se cobrarán cuando los recursos se encuentren efectivamente invertidos en las Sociedades de Inversión y se hayan registrado las

provisiones diarias necesarias en la contabilidad de las Sociedades de Inversión.

## III. ¿CUÁLES SON LOS RIESGOS DE LAS INVERSIONES?

Las acciones conducentes para la Administración de Riesgos Financieros a que está expuesta la Sociedad de Inversión reconocen diferentes tipos de riesgos que se detallan a continuación:

- El Riesgo de mercado, se refiere a la pérdida potencial por cambios en los Factores de Riesgo que inciden sobre la valuación de Activos Objeto de Inversión, tales como, el movimiento adverso de las tasas de interés, movimientos de índices de precios y tipos de cambio en un horizonte de tiempo determinado.

- El Riesgo de crédito o crediticio, se refiere a la pérdida potencial ocasionada por la falta de pago total o parcial de una Contraparte o del emisor, de los compromisos establecidos en el prospecto de emisión o contrato de inversión de un Activo Objeto de Inversión.
- El Riesgo de liquidez, se refiere a la pérdida potencial ocasionada por la venta anticipada o forzosa de un Activo Objeto de Inversión realizada a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta, esta última mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

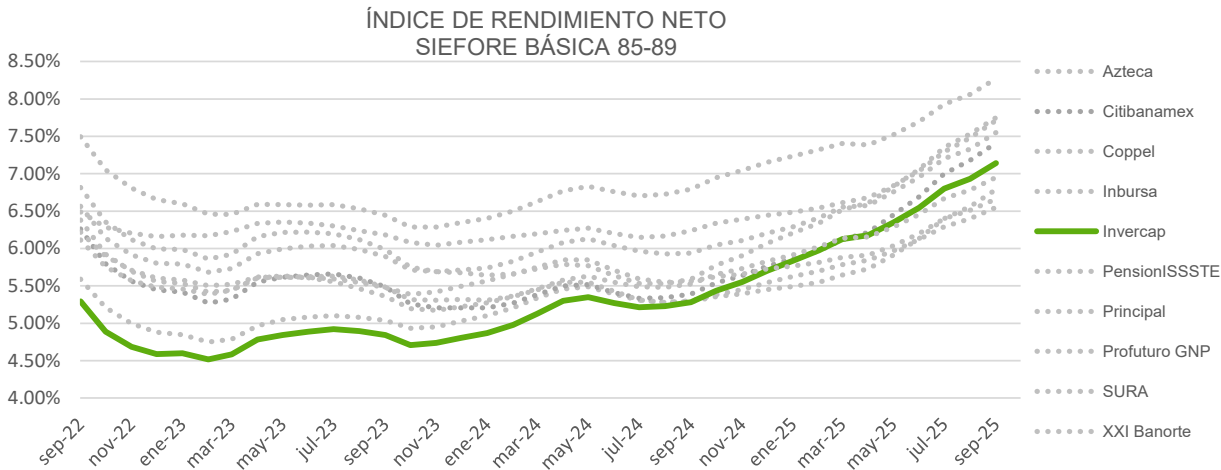
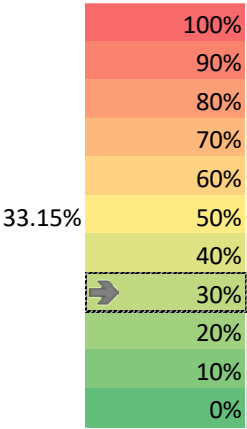
A mayor horizonte de inversión se permite invertir en activos financieros más riesgosos con la finalidad de obtener mayores rendimientos.

#### IV. ¿CÓMO PODRÍA INCREMENTARSE SU AHORRO?

**Rentabilidad histórica promedio de la Sociedad de Inversión.**

| Rendimientos Promedio |        |         | Indicador de Rendimiento Neto |
|-----------------------|--------|---------|-------------------------------|
| 3 años                | 5 años | 10 años |                               |
| 9.20%                 | 7.68%  | 6.00%   | 7.14%                         |

\*Septiembre 2025

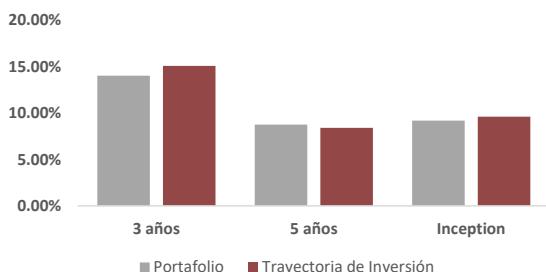


El Indicador de Rendimiento Neto indica el rendimiento promedio que ha obtenido la Sociedad de Inversión en el largo plazo. Es una medida que refleja la consistencia de la generación de valor de la Afore en la Siefore.

Septiembre 2025

**[AFORE INVERCAP, S.A. DE C.V.] SIEFORE  
INVERCAP BÁSICA 85-89, S.A. DE C.V. vs  
Trayectoria de Inversión**

**SIEFORE INVERCAP BÁSICA 85-89, S.A.  
DE C.V.**



\*Inception: desde la creación de la Sociedad de Inversión.  
Rendimientos pasados no garantizan rendimientos futuros. Estas estadísticas se proveen únicamente con fines informativos.

La cartera muestra rendimientos anualizados positivos y con una tendencia creciente en relación al plazo de la inversión; esto en concordancia con la estrategia de inversión. El portafolio de referencia ha tenido retornos superiores al portafolio de la Sociedad de Inversión.

**Medidas de desempeño adicionales.**

| Proveedor     | Calificación Otorgada |
|---------------|-----------------------|
| Moody's Local | MQ1.mx                |

## V. CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMACIONES

La CONSAR es la autoridad competente para regular, inspeccionar y vigilar el funcionamiento de las AFORE.

El teléfono de la Administradora para atención al público es: 55 4747 8000, y el teléfono disponible sin costo por parte de la CONSAR para atención al público es SARTEL: 55 1328 5000.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) tiene habilitado un servicio de atención al público vía telefónica, sin cargo alguno desde cualquier lugar del país, para recibir consultas, quejas y reclamaciones sobre irregularidades en la operación y prestación de los servicios de las Administradoras, en el teléfono 55 5340 0999.

Mayor información se podrá obtener en las oficinas y sucursales de la AFORE o bien a través de la página de Internet de la Administradora ([www.invercap.com.mx](http://www.invercap.com.mx)).<sup>2</sup>

| Cargo                               | Nombre del Funcionario            |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Director General                    | Eduardo Salaburu Llamas           |
| Responsable del Área de Inversiones | Alejandro Wassiliu                |
| Responsable del Área de Riesgos     | Edgar Patricio Sosa Silva         |
| Contralor Normativo                 | Ramón Ulises Medellín Lopecedefio |

<sup>2</sup> AFORE INVERCAP, S.A. DE C.V. y SIEFORE INVERCAP BÁSICA 85-89, S.A. DE C.V. tienen su Domicilio Social en Monterrey, Nuevo León.

## GLOSARIO

**ASG:** Acrónimo de Ambiental, Social y de Gobernanza, cuando se refiere a políticas de factores, criterios, riesgos, materias y principios ambientales, sociales y de gobernanza.

**Bonos Nacionales:** Instrumentos de Deuda colocados en el mercado nacional, emitidos por el Gobierno Federal, Banco de México, Empresas Privadas, Empresas Productivas del Estado y entidades federativas, municipios, Gobierno de la Ciudad de México y Entidades Paraestatales.

**Calificación de evaluación externa:** Es el resultado de la evaluación externa de un experto independiente que verifica la calidad y capacidad técnica de los sistemas informáticos de la Administradora y su personal, así como la certificación que la selección y valuación de activos y la gobernanza de sus comités de Inversión y Riesgos se desarrolla bajo criterios apegados a las mejores prácticas para garantizar que las inversiones se realizan en el mejor interés de los trabajadores.

**ETFs:** Vehículos de Inversión conocidos en el idioma inglés como Exchange Traded Funds.

**Error de Seguimiento:** Desviación de la cartera de inversión de las Sociedades de Inversión con respecto a la Trayectoria de Inversión conocida en el idioma inglés como Tracking Error, cuya metodología determine el Comité de Análisis de Riesgos.

**Indicador de Rendimiento Neto:** Es el promedio de los rendimientos de corto, mediano y largo plazo que ofrece una SIEFORE por encima del costo de una renta vitalicia. El indicador de Rendimiento Neto Incluye la deducción de las Comisiones aplicables. Este indicador refleja el desempeño pasado obtenido por las inversiones en cada SIEFORE.

**Indicador de Riesgos Financieros:** Es el porcentaje de la exposición a valor de mercado, de los instrumentos que conforman la cartera de inversión de la SIEFORE sin considerar la inversión en instrumentos de Deuda y depósitos bancarios respecto su Activo Neto.

**Medidor de Atributos y Servicios de las AFORE (+MAS AFORE):** Brinda a los ahorradores en el SAR un criterio adicional de comparación entre las 10 AFORE y busca servir de apoyo a la hora de elegir la mejor AFORE.

<https://www.gob.mx/consar/articulos/mas-afore-medidor-de-atributos-y-servicios?idiom=es/>

**Rendimiento con precios de bolsa:** Es el rendimiento después de descontar las Comisiones que cobra la Sociedad de Inversión.

**Rendimiento con precios de gestión:** Es el rendimiento antes de descontar las Comisiones que cobra la Sociedad de Inversión y que sirve para compararse contra la Trayectoria.

**Riesgo Crédito o crediticio:** Es la potencial pérdida o minusvalía ocasionada por la falta de pago total o parcial de una contraparte o del emisor.

**Riesgo Financiero:** Se refiere a la posibilidad de ocurrencia de pérdidas o minusvalías en la cartera de inversión de la Sociedad de Inversión.

**Riesgo Legal:** Es la pérdida potencial por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, así como el incumplimiento de operaciones que terceros tengan con la Afore y sus Sociedades.

**Riesgo de Liquidez:** Es la potencial pérdida o minusvalía ocasionada por la venta anticipada o forzosa de un activo objeto de inversión para hacer frente a obligaciones.

**Riesgo de Mercado:** Es la potencial pérdida o minusvalía ocasionada por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de los activos objeto de inversión.

**Riesgo Operativo:** Es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones.

**Trayectoria de Inversión:** Es la asignación objetivo de las distintas Clases de Activo correspondiente a cada edad del Trabajador cuyo objetivo es la disminución progresiva del riesgo de la cartera de inversión, conocida en el idioma inglés como Glidepath.